



Oficina de información y respuesta



MARN

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 059-2019

San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día martes cinco de marzo de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2019-0066 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información:

“Copia de la propuesta de Ley General de Residuos del MARN”

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento .Esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Saneamiento Ambiental de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta:

Respuesta:

“El documento puede ser descargado del siguiente enlace: <http://www.marn.gob.sv/descarga/proyecto-final-de-la-ley-de-residuos-de-el-salvador-entregado-a-despacho-ministerial/>.”



Lic. Marina Sandoval
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Commutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>